

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

7684 *CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ORIENTE,
SOCIEDAD LIMITADA
FERRALLADOS BADAL, SOCIEDAD LIMITADA
Y FERRALLADOS HISPANIA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución número 1235/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Alonso Delgado Reyes y otros, contra Construcciones y Reformas Oriente, Sociedad Limitada, Ferrallados Badal, Sociedad Limitada, y Ferrallados Hispania, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 5 de marzo de 2010 por el que se declara a Construcciones y Reformas Oriente, Sociedad Limitada, Ferrallados Badal, Sociedad Limitada, y Ferrallados Hispania, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 88.824,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 9 de marzo de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100016110-1